



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO				ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A		
ITEM	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	TRASLADO DE:
01	81-001-33-33-003	2022-00068-00	NYR LABORAL	Yudy Elvira Cantor Ochoa	La Nacion-Ministerio De Educacion Nacional- Fomag	Traslado excepciones del Departamento
02	81-001-33-33-003	2022-0007100	NYR LABORAL	Victor Julio Zambrano Salazar	La Nacion-Ministerio De Educacion Nacional- Fomag	Traslado excepciones del Departamento

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presenta en el sitio Web del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca hoy, **20 de febrero de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA (modificado por el art. 38 de la Ley 2080 de 2021), corre el traslado por el término de tres días (3) días; conforme las previsiones del artículo 201A del C.P.A.C.A. (Adicionado por el art. 51 de la Ley 2080/2021).

YURAYMA BAYONA CORRALES
Secretaria

